



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/140/2023

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 21/NOVIEMBRE/2023

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-



Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 111 fracción VIII demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el suscrito Regidor Antonio Domínguez Alderete, me permito presentar el siguiente acuerdo, conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

- I. Que en fecha 28 de febrero del 2023, la coordinación de Asesores presento en reunión de la comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios, una solicitud para autorizar destinar recurso proveniente de Transferencia de Potencial Urbano para un proyecto de remodelación de las letras "CD. JUAREZ", ubicadas en la Av. 16 de Septiembre y Av. Juárez como parte de un programa integral de rehabilitación del Centro Histórico, el cual están coordinando junto con otras dependencias, como lo es la Dirección General de Desarrollo Urbano
- II. Que este programa de rehabilitación contempla diversos aspectos como lo son la sustitución de la piedra de piso de la avenida 16 de septiembre, banquetas, jardineras, techumbres, con una inversión aproximada de 20 millones.
- III. Que en fecha 14 de marzo del 2023, se tuvo una segunda reunión de comisión Revisora de Fraccionamientos y Condominios con el propósito de conocer el



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/140/2023

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 21/NOVIEMBRE/2023

diseño del proyecto de las letras que sustituirán a las ya existentes en el lugar, mismas que se encuentran muy deterioradas por falta de mantenimiento. De aquí, una vez conocido la propuesta de diseño, la cual se adecua más a la imagen que se tiene proyectada realizar en la rehabilitación del Centro Histórico, se tomó el acuerdo de autorizar el recurso de TPU proveniente de la Plaza del Sol por la cantidad de \$408,222.75 pesos para la elaboración de las nuevas letras, mismas que cuentan con dimensiones de 9 x 3.14 m, fabricadas en acero, así mismo, se acordó realizar mantenimiento a las letras actuales y reubicarlas en alguna otra plaza pública para su aprovechamiento.

- IV. Que en fecha 21 de noviembre del 2023, se reunieron las comisiones de Nomenclatura y Patrimonio Cultural y Revisora de Fraccionamientos y Condominios, para revisar conjuntamente el diseño, la instalación y la reubicación de las letras actuales, quedando como propuesta la reubicación dentro de la plaza pública de Zaragoza, ubicada a un costado de la Coordinadora del Sureste sobre la carretera Juárez Porvenir y Ramón Rayón, con la intención de que los vecinos del sector cuenten con un monumento que les permita tener arraigo y sentido de apropiación con la ciudad.
- V. Que el objetivo de la propuesta es fomentar la identidad y relación con el medio urbano, la cultura popular, el rescate y conservación de espacios históricos, monumentos, plazas y lugares de difusión artística; además de promover las artes plásticas y elementos arquitectónicos, la pertenencia y arraigo entre la ciudadanía; ampliar, mejorar, dotar y rehabilitar la infraestructura urbana inclusiva en el centro fundacional de Juárez; motivar el uso, goce y disfrute de todos los ciudadanos y sus visitantes; así como fomentar el turismo en nuestra ciudad.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/140/2023

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 21/NOVIEMBRE/2023

- VI. Por lo anterior, se propone autorizar el retiro y reubicación de las actuales letras "CD. JUAREZ" ubicadas en la Av. 16 de Septiembre y su instalación en la Plaza Zaragoza, ubicada en calle Ramón Rayón esquina con carretera Juárez-Porvenir; así como la instalación de las nuevas letras "JUAREZ" en la intersección de la Av. Juárez y Av. 16 de Septiembre.

CONSIDERANDOS:

- I. Que los Regidores están facultados para proponer al Ayuntamiento iniciativas de acuerdos, con fundamento en los artículos 33 fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 42 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- II. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en el artículo 147 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/140/2023

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 21/NOVIEMBRE/2023

Con base en los apartados de resultandos y considerandos del presente, se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza por este Honorable Ayuntamiento el retiro de la estructura arquitectónica con las letras "CD. JUAREZ", ubicada en la intersección de la Av. 16 de septiembre y Av. Francisco Villa, así como su reubicación dentro de la plaza Zaragoza, ubicada en carretera Juárez Porvenir y Av. Ramón Rayón.

SEGUNDO.- Se acuerda por este Honorable Ayuntamiento, la instalación de una estructura arquitectónica con las letras "JUAREZ" con las características descritas en el documento anexo a la presente, a ubicarse en la intersección de la Av. 16 de septiembre y Av. Francisco Villa, zona centro.

TERCERO.- El resguardo de las letras ubicadas tanto en la plaza Zaragoza como en la intersección de la Av. 16 de septiembre y Av. Francisco Villa, quedará a cargo del Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez.

CUARTO.- Notifíquese para todos los efectos a que haya lugar.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/ADA/140/2023

CIUDAD JUAREZ, CHIH. 21/NOVIEMBRE/2023

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION REVISORA DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS

Antonio Dominguez Alderete

REGIDOR ANTONIO DOMINGUEZ ALDERETE
Coordinador.

Ana Carmen Estrada Garcia

REGIDORA ANA CARMEN ESTRADA GARCIA.
Secretaria.

Mireya Porras Armendariz

REGIDORA MIREYA PORRAS ARMENDARIZ
Vocal.



HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES

REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE NOMENCLATURA Y PATRIMONIO CULTURAL

Reg. Austria Elizabeth Galindo Rodriguez

REG. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRIGUEZ
Coordinadora.

Reg. Martha Patricia Mendoza Rodriguez

REG. MARTHA PATRICIA MENDOZA RODRIGUEZ.
Secretaria.

Reg. Tania Maldonado Garduño

REG. TANIA MALDONADO GARDUÑO
Vocal.